

y porque tengo mucho gusto en hacer ver que desde el principio de 1798, en unos tiempos muy diferentes de los nuestros, tenia yo las mismas ideas que ocho años despues me han servido bien ó mal para apreciar las bellas y grandes cosas esparcidas en la obra inmortal de Montesquieu.

Ruego al lector que disculpe la imperfeccion del estilo de esta obrilla, y que supla con sus reflexiones la suma concision que me he propuesto en ella; porque este plan me ha precisado á comprehender en pocas páginas los rasgos principales de un cuadro inmenso.

MEMORIA

SOBRE ESTA CUESTION :

¿Cuales son los medios de fundar la moral pública de un pueblo?

Escrita en Enero de 1798, é impresa en la primavera del mismo año. (*En ventoso año VI.*)

EL instituto nacional propuso por asunto de un premio la solucion de esta gran cuestion; pero luego con ciertas explicaciones posteriores ha reducido á los concurrentes á trabajar únicamente sobre las ceremonias públicas. Ignoro qué motivos han podido determinar á esta sábia sociedad á rebajar hasta este punto un asunto tan hermoso; pero yo aunque solo me propongo tratarle muy sumariamente, le abrazaré en toda su extension temiendo engañarme prodigiosamente sobre la importancia de la una de sus partes si la separe del todo. Yo no escribo mas que para fijar mis ideas, y quiero que sean siempre coordinadas entre sí.

CAPÍTULO I. — *Del castigo de los delitos.*

El primer paso que hay que dar en moral es sin duda estorbar los grandes delitos, y el medio mas eficaz de estorbarlos es castigarlos; pero lo que importa no es que las penas sean muy rigurosas sino que sean inevitables. El principio mas útil de moral que puede gravarse en la cabeza de unos entes sensibles es que todo delito es una causa de padecer para el que le comete; y si la organizacion social fuera tan perfecta que esta máxima fuese una verdad que nunca tuviese excepcion, con esto solo quedarían aniquilados los males mayores de la humanidad. Segun esto los verdaderos puntales de la sociedad, los apoyos sólidos de la moral son los ministros y los egecutores de las leyes: aquellos hombres que están encargados de prender á los delincuentes, de guardarlos, de justificar sus delitos y de pronunciar la pena que debe seguirles, y yo voy á presentar algunas reflexiones sobre cada uno de ellos.

Prender á los malhechores es una funcion estimable, porque es útil; pero nada tiene de brillante: un hombre no puede consagrarse á ella por entusiasmo, y así es preciso que sea un destino ventajoso; y exponiendo al mas peligroso de todos los odios, que es el de los malvados ocultos, es preciso que este destino sea sólido, y que la malignidad

no pueda hacerle perder fácilmente. Es una funcion penosa y peligrosa; con que es necesario que se halle un interes en desempeñarla bien, y que el Gendarme sea recompensado en proporcion de sus capturas; pero esta situacion de estar siempre ocupado en hacer mal á los hombres, aunque culpados; y fundar su provecho en la desgracia ajena, no puede dejar de embotar á la larga la sensibilidad y la compasion, aquellos dos preciosos sentimientos del hombre que son la fuente de todos sus movimientos, y por decirlo así el instinto de la virtud. La moralidad del Gendarme está pues mas expuesta á corromperse que la de otros muchos ciudadanos: es necesario que sea contenido por la dependencia de sus superiores, y sostenido por la estimacion de ellos: es necesario que tenga siempre los mismos para que le conozcan; y que tenga necesidad de que le conozcan favorablemente; y es necesario en fin que el gran cuerpo de la gendarmeria nacional tenga una organizacion constante, un órden invariable de ascenso, y que esté en la mano de un solo gefe permanente que pone su bien estar y su gloria en la perfeccion de su servicio.

Estas últimas verdades son comunes á todo gran sistema de administracion cualquiera que sea; y creo que se deben tomar por regla invariable, siempre que un fuerte temor al abuso del poder ó una fuerte inquietud por la libertad pública no obligue á separarse de ellas; porque entónces sin duda debe sacrificarse una parte del bien estar presente

al cuidado de lo venidero; pero siempre será cierto que nunca un servicio público será tan bien hecho cuando le dirija una coleccion de hombres nombrados por un corto tiempo, como cuando dependa de un gefe único y permanente que hará dél su negocio personal; y aun es mas cierto que en todo establecimiento público, el paso de un modo de existir á otro aunque sea mejor, es un momento de crisis en que se sienten todos los males de los dos gobiernos; y que si se prolonga la incertidumbre de los individuos sobre su suerte, resultan de esto algunos desórdenes que se hacen irremediables á no ser por el tiempo, que es una prueba clara de que en materia de mejora se hubiera acabado mas pronto caminando despacio.

Acercas de los guardianes ó alcaldes de las casas de detencion no tengo que advertir mas que una cosa, y es que conviene ser inflexible con ellos si se escapan los presos. Me parece que estos alcaldes deberian hacer parte de la gendarmería y estar sujetos á los mismos gefes; porque prender y guardar son dos servicios del mismo género, y deben ser gobernados por el mismo principio; á saber, que el mayor interes de la sociedad consiste en que ningun malhechor pueda evitar ser preso; ni fugarse despues de haberlo sido.

El juicio por jurados es una bellissima institucion en cuanto son hombres independientes é indiferentes para el acusado. Por consiguiente ni la prevenicion ni la autoridad pueden impelerles á la injusti-

cia; y la primera cosa es sin duda que los encargados de castigar los delitos, no los cometan en el ejercicio de sus funciones; pero esto no basta, es necesario ademas que quieran desempeñar esta funcion como lo pide el interes general de la sociedad; y en los tiempos de turbaciones, arrebatados ó dominados por una faccion obran muchas veces como hombres de partido, al paso que en los tiempos tranquilos, el exceso de sus escrúpulos y su conmiseracion llegando hasta la flaqueza, se conducen frecuentemente como unos particulares sensibles. En uno y otro caso no es raro que carezcan de aquella impassibilidad que es la primera cualidad de los hombres públicos; y asi yo admiro esta institucion, mas con respecto á la libertad, que con respecto al objeto que me ocupa actualmente. Siempre es cierto que en los primeros momentos tiene esta institucion como las otras casi todos los inconvenientes de que es susceptible, y casi ninguna de las ventajas que las son propias. Esto no quiere decir que convenga destruirla; pero en caso de necesidad significaría que debe conservarse para no tener que establecerla otra vez (1).

Establecido el juicio por jurados, son mucho ménos importantes los jueces criminales; pero sin embargo creo que es útil que en cuanto es posible sean independientes así de los gobernantes como

(1) En la época en que esto se escribió aun existia el juris de acusacion. Es una gran desgracia que despues haya sido destruido, y me parece que es urgente restablecerla.

de los interesados en el juicio. Yo los quisiera pues bien pagados, nombrados por mucho tiempo y ambulantes; pero los acusadores públicos deben ser sumamente activos, depender del gobierno, y poder ser destituidos por él por simple negligencia.

Si de los egecutores de las leyes pasamos á las leyes mismas, repetiré que no deseo que las penas sean severas, sino bien graduadas, y proporcionadas, no solamente á la enormidad del delito, sino tambien á la tentacion de cometerle.

El legislador debe reservar toda su severidad para la substanciacion del proceso. Esta debe dar sin duda la mayor facilidad á la defensa del acusado; pero debe sobre todo no dejar perder medio alguno de conviccion; y con este motivo creo deber recordar una máxima que se aplica mas ó ménos á todo lo que acabo de decir, y de que en mi dictámen se ha abusado extraordinariamente. La máxima es esta: *Vale mas dejar impunes cien culpados, que condenar á un inocente.* Sin duda no hay delito mas atroz que el de oprimir á sabiendas á un inocente con el aparato de la justicia; y el mas abominable de todos los delitos, y el mas capaz de hacer cometer otros muchos es el asesinato judicial: en este sentido la máxima es verdadera sin la menor restriccion. Sin duda tambien una condenacion injusta pronunciada por error es una desgracia horrible, que la humanidad entera debe llorar; pero la humanidad no tiene que temer por la moral pública y privada las consecuencias de este error: al con-

trario, porque un error reconocido preserva de otros diez, y solamente se hace perdonar por una conducta irrepreensible; y si por un temor abultado de esta calamidad horrible ciertamente, pero siempre rara, porque todos los intereses se reunen para prevenirla: si por este temor, digo, se llega hasta defender que conviene que las formas judiciales sean de tal modo favorables al acusado, que muchos delincuentes puedan salvarse por miedo de que un inocente no pueda perecer, me parece que por humanidad se sienta el mas cruel de todos los principios; y si se piensa consigo un momento en todos los delitos que engendra esta esperanza de impunidad, y en todas las víctimas inocentes de estos delitos, se verá que la humanidad misma guia á un resultado diametralmente contrario. No permita Dios, digo otra vez, que yo quiera insinuar que el legislador deba omitir la menor de las precauciones que pueden servir para la justificacion de un inocente acusado: el legislador se haria entonces reo de esta condenacion: digo solamente que por todos los medios posibles se debe asegurar el castigo del delincuente: porque si pudiera hacerse manifestamente inevitable, casi todos los desórdenes se prevendrian: pues ningun hombre que no fuese loco querria exponerse á una pena cierta.

Se podrian escribir volúmenes enteros sobre cada uno de los puntos que acabo de recorrer; pero yo solamente me he propuesto indicar algunas ideas, y si son exactas, cualquiera que ponga en egecu-

cion algunas de ellas, contribuirá poderosamente á fundar la sana moral en su patria. Todo estriba en el principio por el cual he comenzado, á saber, que lo mas eficaz que puede hacerse para conseguir este fin es hacer la pena de los delitos tan inevitable como sea posible. Pasemos ya á objetos ménos importantes.

CAP. II.—*De la represion de los delitos ménos graves.*

Despues del castigo de los delitos nada es mas interesante que la represion de las picardías de toda especie; y este capítulo que aquí solamente puede ocupar un pequeño espacio, debe llenar un gran lugar en la cabeza del hombre de estado. Este por desgracia no puede castigar directamente todo lo que es reprehensible, pero puede con arte disponer las cosas de modo que toda mala accion sea materialmente perjudicial á su autor, prescindiendo del castigo de la opinion pública, que no podrá evitar si las instituciones han dado una buena direccion á esta opinion.

La bondad de la organizacion de los tribunales eiviles, la sencillez y la celeridad de la substanciacion, la severidad de las providencias contra los bancarroteros fraudulentos, la condenacion en las eostas contra los litigantes de mala fe, el cuidado de excluir de todo empleo útil de los nombrados por el gobierno á los hombres de una mala repu-

tacion, contribuirán mucho al logro de este fin. La atencion á emplear en cuanto sea posible á los hombres en la provincia en que han nacido, y en la carrera á que desde luego se destináron, es tambien un medio enérgico para que estando siempre á la vista de los que los conocen, no puedan dejar de recoger el fruto de su conducta pasada. No puede creerse cuan perniciosos son los hombres sacados de su pais; y á la vista tenemos muchos y muy funestos egemplos de esto.

Bien veo que esta seria la ocasion oportuna de hablar de la policia, que es entre todos el poder mas dificil de organizar, porque es el mas espuesto entre todos á ser impotente ú opresivo; pero siendo el objeto de mi obra mostrar cuales son las impresiones que mas influyen en los hombres, mas bien que explicar los medios de producirlas, no puedo hacer mas en este punto que presentar algunas ideas. Me reduciré pues á decir sobre la policia que las reglas que ella prescriba nunca deben ser minuciosas; pero que los amigos de la libertad deben guardarse de concebir fácilmente recelos de su actividad. Con tal que se la presise á entregar prontamente á los tribunales las personas que prenda, no puede ser peligrosa, sobre todo si las autoridades supremas del estado están bien constituidas, y con estas salvaguardias no hay inconveniente en dejarla mucha latitud para prender. Fiel en todo á mis principios yo la quiero mas bien algo incómoda que paralizada; porque la segunda

base de la moral es hacer tan difícil como sea posible que la maldad consiga su objeto.

CAP. III. — *De las ocasiones de dañar á otro.*

Si ningún delito pudiera quedar impune y ninguna maldad pudiera tener buen suceso, apenas puede concebirse que quedase algo que hacer para llevar á los hombres al bien y hacer feliz á una sociedad; pero por desgracia la ley no puede abrazar todas las acciones reprobables; y aun entre las que puede condenar expresamente siempre se escaparán muchas á su justa venganza. Las leyes de la sociedad son obra de los hombres, y no pueden dejar de resentirse de la flaqueza y de la imperfección de sus autores, y no pueden tener como las de la naturaleza aquella certidumbre, aquella continuidad de acción, y aquella plenitud de poder que hace que nunca podamos sustraernos de su imperio, y que nos alcanzan en todos los actos, aun los mas pequeños de nuestra existencia. Nunca el efecto de las leyes humanas puede ser tan cierto y tan completo como el de las leyes de la mecánica; porque estas son la expresión de la necesidad misma; y las primeras no son mas que unas convenciones.

Esta observación no se ha ocultado á ninguno de los que han reflexionado sobre la felicidad de sus semejantes. Vivamente persuadidos de la influencia de los medios de represión han querido

quitar á los hombres hasta la posibilidad de dañarse recíprocamente: han tratado de extirpar la raíz misma de todo mal moral, y han creído hallarla en la propiedad. En efecto (decían) ¿qué injusticia sería posible si nada fuese propio de nadie? y todos los antiguos legisladores, ó filósofos se han esforzado á fundar la sociedad sobre la comunidad absoluta de todos los bienes, ó si no han emprendido ejecutarlo, han creído á lo ménos que en teoría este era el punto mas alto de perfección. No han echado de ver que para que esta comunidad tuviese su entero efecto, sería necesario que cada hombre pudiese hacer abnegación total de su propio individuo para ponerle todo entero y sin restricción en la masa común; porque si conserva solamente la propiedad de su pensamiento y de sus brazos, se sigue que tiene la del trabajo de sus manos; y por una consecuencia necesaria que la caza que él ha muerto, la herramienta que ha hecho, la mies que ha sembrado, y en una palabra todos los productos de su trabajo, no pueden ser sino suyos. En fin cuando el hombre pudiera hollar todas las leyes de la naturaleza hasta renunciar de este modo á todas las consecuencias inmediatas de ellas, no por eso estaría mas en paz con sus semejantes; porque todos los intereses individuales renacerían cuando se tratara de tomar cada uno su parte de la masa común, de los gozes y de las privaciones, y no serían ménos contrarios en esta partición que en la posesión directa y particular

de los bienes que conocemos. Rousseau ha sido á lo ménos mas consiguiente que los antiguos: cuando ha pronunciado que el *tuyo* y el *mío* eran la causa de todos los delitos, ha declarado sin detenerse que la sociedad era la fuente de todos los vicios, y ha hallado la perfeccion en un estado de soledad y aislamiento, de que á la verdad ni aun la posibilidad puede concebirse; pero á lo ménos no puede negarse que no hay mal moral donde no existe relacion moral.

A esta insignificante verdad se reducen todas aquellas paradojas que han trastornado tantas cabezas, y que han hecho de algunos hombres unos malvados por virtud. En vez de todo esto se hubiera debido decir: siempre que hay dos entes sensibles, existen dos intereses distintos que pueden llegar á ser contrarios y así ocupemonos en conciliarlos y contenerlos. La idea de *tuyo* y *mío* se deriva inevitablemente de la de *tú*, y *yo*, y podemos destruirla. Hagamos pues que *tú*, y *yo*, no sean oprimidos ni oprimidos, y no aspiremos á mas. Para que una comunidad real y pacífica fuese posible, seria necesario que un hombre pudiese gozar y padecer por los órganos de otro como por los suyos propios entónces amaria realmente á sus semejantes como á sí mismo, y el mal moral á lo ménos seria desterrado del mundo.

Pero este es un grado de perfeccion á que nos es imposible llegar: y el legislador que quiere que amemos á nuestros á semejantes precisamente

como á nosotros mismos, y el que quiere que vivamos exactamente aislados, nos prescriben dos cosas igualmente imposibles, y dan á nuestra moral dos bases igualmente falsas. La naturaleza de los hombres es tal que no pueden aproximarse unos á otros sin tener intereses distintos y opuestos, y sin embargo tienen precision de aproximarse para poderse socorrer mutuamente y aun para poder existir; ¿qué pueden pues hacer? ¿y qué hacen en efecto? Se prescriben algunas reglas comunes que les estorban recíprocamente usar de las ocasiones demasiado frecuentes que tienen de hacerse mal unos á otros. Estas reglas son las leyes de que hemos hablado, las que castigan los delitos y reprimen las faltas: ellas son los verdaderos apoyos de la moral; no pueden destruir las ocasiones del mal, pero previenen sus perniciosos efectos, y estas son las leyes buenas.

Pero la desgracia es, que en todas nuestras sociedades, empezadas ántes de que se conociesen los verdaderos intereses de los hombres, tenemos un monton de leyes, que léjos de disminuir los efectos de las ocasiones de dañar á la sociedad y á sus miembros, los crean nuevos.

Por ejemplo, toda ley inútil no remedia mal alguno, y crea uno nuevo dando una nueva ocasion de faltar en ella al respeto que se debe á la autoridad pública.

Toda ley impracticable se halla en el mismo caso.

Todas las que crean á ciertas clases del pueblo intereses opuestos á los de otras clases, dan á los ciudadanos ocasiones de aborrecerse y atacarse.

Todas las leyes que prohíben cosas inocentes en sí mismas, producen un nuevo delito, hacen de los contraventores una nueva clase de delinquentes, y de los destinados á velar sobre ellos, una tropa de entes que viven de la desgracia de sus semejantes: dos grandes males que no existirían sin ellas.

Toda negligencia en la administracion, todo desórden en las rentas del estado, abre la puerta á un monton de contratas fraudulentas, de combinaciones pérfidas, que son otras tantas maneras nuevas de perjudicar al público.

Toda institucion que propaga ó favorece un error, una preocupacion ó una supersticion, da armas á unos hombres para herir á otros.

Toda ley que hace uso de la violencia para trastornar la naturaleza eterna de las cosas, como la que ordena que un papel sea oro ó plata, es una fuente abundante de nuevos delitos.

La oscuridad sola de las leyes, su versatilidad, su defecto de uniformidad en todo el territorio de la misma sociedad, ofrecen á los hombres medios de engañarse recíprocamente.

Por las razones contrarias, cualquiera providencia que se encamina á fundir todos los intereses en el interes general; á conformar todas las opi-

niones con la razon; su centro comun, á dejar su curso natural á todas las cosas indiferentes en sí mismas; á poner á todos los ciudadanos bajo la direccion de la naturaleza cuando esta es inocente; á restituirles el egercio entero de la libertad individual que no es nociva; y por otra parte todas las que ponen en la accion del gobierno la sencillez, la claridad, la regularidad, y la constancia; todos estos, digo, son unos medios eficaces de disminuir el número de las ocasiones de hacer mal. Puede decirse que una buena constitucion no es otra cosa que una coleccion de medidas sabiamente combinadas para que los encargados de reprimir el mal no tengan ocasion de cometerle; y bien se sabe cuanto puede esto para la mejora de un pueblo.

No hay pues casi un acto administrativo, ó legislativo que no tenga una influencia moral muy importante solo con respecto al aumento ó disminucion de las ocasiones de delinquir. Sin embargo no debe olvidarse que toda la perfeccion á que pueden llegar los hombres en este punto consiste en no dar una ocasion nueva de dañarse; pero que todo su arte social no puede conseguir aniquilar una sola de aquellas desgraciadas ocasiones de delitos que son inherentes á su naturaleza, y por lo tanto indestructibles. Esto me hace volver á decir que los mas poderosos de todos los medios morales, comparados con aquellos sin los cuales todos los otros son casi

nulos, son las leyes represivas, y su perfecta y entera egecucion.

CAP. IV. — *De la disposicion á dañar á la sociedad y á sus miembros, ó de las inclinaciones viciosas.*

Supuesto que es un proyecto quimérico el de quitar á los hombres toda ocasion de dañarse recíprocamente, no queda otro médio de impedirselo que quitarles el deseo; y despues que la accion de las leyes represivas no puede ser bastante completa, ni su egecucion bastante infalible para aniquilar inmediatamente el deseo de cometer una accion nociva siempre que nace en el corazon del hombre, es necesario recurrir para combatir el mal-moral en una nacion á todos los medios indirectos de influir en las inclinaciones de sus miembros. Estos son otros tantos medios auxiliares, cada uno de los cuales es á la verdad muy débil, comparado con aquellos de que hemos hablado hasta ahora, pero que todos juntos no dejan de tener un gran poder y son un suplemento importante á la imperfeccion de los medios mas enérgicos.

Aquí es donde nuestro asunto se hace inmenso; porque nada hay en el mundo que no influya de cerca ó de léjos sobre las inclinaciones de los hombres. Sin embargo sí, como está demostrado, todos

los actos de su voluntad no son mas que consecuencias de los actos de su juicio, se seguirá de aquí que para gobernar á la una no se necesita mas que dirigir al otro; y que el único modo de hacer querer una cosa es hacerla juzgar preferible. Así todos estos diversos medios de obrar en bien ó en mal sobre las inclinaciones de los hombres se reducen en definitiva á doctrinarlos bien ó mal. Este vasto sistema de educacion enciclopédica se divide naturalmente, en dos partes muy distintas: la educacion de los hombres y la de los niños: tratemos ántes de la primera, de que la otra nunca será mas que una consecuencia.

§. 1.º — *De la educacion moral de los hombres.*

Pues que solamente podemos gozar y padecer en consecuencia de nuestras facultades tales cuales son; pues que no está en nuestra mano hacernos otros que lo que somos: pues que nada podemos cambiar en lo que constituye nuestra naturaleza y la de todos los séres que nos rodean: pues que todas las veces que desconocemos esta fuerza insuperable, no experimentamos sino impotencia y vencimiento, es claro que lo que mas nos interesa es estudiar las leyes de este poder invencible, conocer lo que es, y que la verdad es el único camino al bien estar; pero como todo se liga y todo se encadena por una multitud de relaciones; como ninguna

verdad es aislada y agena de las otras, debemos inferir de esto que ninguna es indiferente para nuestra felicidad, que ninguna es realmente inútil, y que todo error es pernicioso.

Es muy antiguo y muy absurdo el creer que los principios de la moral están infusos en nuestras cabezas, y son los mismos en todas, y suponerles según este sueño yo no sé qué origen mas celeste que á todas las otras ideas que existen en nuestro entendimiento. Cada día me admiro mas de que Voltaire que nos ha hecho conocer y amar á Locke; Voltaire que ha combatido y vencido tantas preocupaciones metafísicas, haya continuamente proclamado y propagado esta. La religion, dice en veinte lugares de sus obras, es de creacion humana, y asi varía según los tiempos y los paises; pero la moral es toda divina: está impresa en nosotros por la mano del gran Ser: por esto sus principios son los mismos en todos los hombres; y la prueba que él da de esta falsa asercion es que en todas partes han sido tenidos por delitos el asesinato y el robo, y que en todas partes se ha condenado la violencia y el fraude. Del mismo modo podria decir que la física es de creación divina, y que los hombres nunca han variado en sus principios; porque todos estan de acuerdo en afirmar que el fuego es caliente, que el sol es luminoso, y que el agua es líquida.

No tiene duda que los hombres no han podido vivir juntos sin sentir que si uno de ellos heria

ó mataba al otro, destruía ó turbaba las ventajas de su sociedad; y que si despues de haber llegado á entenderse, y á convenir en no hacerse mal, rompian sus condiciones, se desvanecia su seguridad, y quedaba aniquilada toda su felicidad: así como no han podido existir sin sentir que se quemaban al fuego, y se mojaban en el agua. En todos los géneros hay verdades tan palpables que nadie ha podido desconocerlas; pero ¿qué prueba esto? ¿han diferido ménos los hombres sobre las consecuencias mas importantes de estas verdades cuando su conexion es tan fina que no todos los entendimientos pueden percibirla? ¿y la moral ha estado por esto mas exenta de este inconveniente que las otras ciencias? Esto seria un error que no podria defenderse. Seguramente el error de moral, que consiste en pensar que todos nuestros vicios vienen del derecho de propiedad, ó que si la alma muere con el cuerpo ningun interés tenemos en ser hombres de bien, es absolutamente de la misma especie que el error de física que consiste en creer que la tierra es inmovil, ó que el aire no es pesado. Unos y otros nacen de no conocer las causas de los efectos aparentes y de no seguir el encadenamiento de los fenómenos.

Desterremos pues esta antigua preocupacion que no es mas que una rama de la que suponía que todas nuestras ideas son innatas; es decir, que nuestras percepciones existen ántes que las hayamos percibido; y reconozcamos que la moral es una

ciencia que componemos como todas las otras de los resultados de nuestras esperiencias y de nuestras reflexiones: las nociones primeras y mas sencillas son evidentes por sí mismas y todo el mundo las conoce, pero las de un orden mas elevado no convencen igualmente á todos los entendimientos, y á medida que se complican, se extienden y recaen sobre relaciones mas multiplicadas, se hacen superiores á la capacidad de un número mayor de hombres. No haríamos comprehender mejor á un salvaje la delicadeza de nuestros sentimientos morales, ó el encadenamiento de nuestros deberes sociales, que los conocimientos mas sabios de la física; y muchos hombres que se suponen civilizados son tan incapaces de lo uno como de lo otro. Aun diré mas: como la moral no es otra cosa que el conocimiento de los efectos de nuestras inclinaciones y de nuestros sentimientos sobre nuestra felicidad, no es mas realmente que una aplicacion de la ciencia de la generacion de estos sentimientos y de las ideas de que se derivan. Sus progresos pues no pueden anticiparse á los de la metafísica, y esta es siempre subordinada á la física de que es parte, como lo prueban la razon y la experiencia (1). De aquí se sigue que entre todas las cien-

(1) La razon de esta dependencia no se vé á primera vista, porque es necesario tener grandes conocimientos físicos para observar bien el modo con que se forman nuevas ideas; y los descubrimientos mas admirables en física, son aun muy insuficientes para descubrirnos las causas de

cias, la moral es siempre la última que se perfecciona, siempre la ménos adelantada, siempre aquella sobre la cual se dividen y contradicen mas las opiniones. Así es que si bien lo consideramos, nuestros principios morales estan tan léjos de ser uniformes, que hay en este punto tantos modos de ver y de sentir como individuos; que esta diversidad es la constituye la de los caracteres y que sin que lo percibamos, cada hombre tiene su sistema de moral que le es propio, ó por mejor decir un monton de ideas confusas, sin conexion, que apenas merece el nombre de sistema, pero suple sus veces.

Segun esta exposicion podria parecer que todo lo que puede hacerse para hacer estas opiniones mas concordantes y mas exactas, y para fundar una moral mas cierta y mas sana, se reduce á mul-

esta generacion de las ideas. Estando separadas estas dos ciencias por tinieblas impenetrables, parecen con efecto independientes una de otra; pero sin embargo como el entendimiento humano, siempre impaciente por ligar sus ideas segun observa Smith, es tanto mas temerario en explicaciones, quanto ménos rico es en hechos capaces de contradecirlas, sucede que la manía de las hipótesis, domina á la física en los tiempos de ignorancia, y subyuga aun mas á la metafísica como ménos conocida. De aquí han venido todas las suposiciones gratuitas, y todos los sueños de la filosofía Platónica que aun ofuscan á muchas cabezas, sacándolas de los limites de lo conocido para hacerlas vagar hasta los confines de lo posible; y estos sueños desaparecen gradualmente, á medida que los progresos de la física, aumentando la masa de lo que es conocido, nos dan valor para consentir en ignorar lo que pasa de aquí, y nos disgustan de fatigarnos por adivinarlo.